

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	0F018.-	Nombramiento de representantes municipales en órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades en los que el Ayuntamiento sea partícipe	
objeto	Nombramiento de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe		
normativa aplicable	1.- Art. 127.1 m) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. 2.- Legislación sectorial		
órgano gestor del expediente	Área respectiva según ámbito sectorial del órgano colegiado		
plazo máximo de duración del procedimiento	30 días desde la sesión constitutiva		
efectos del silencio administrativo	no previsto para el procedimiento		
instructor del procedimiento	Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
	1.-	Decreto o Acuerdo de nombramiento	
	2.- 3.-	Notificación con aceptación del nombramiento Publicación, en su caso, del Decreto o Acuerdo de nombramiento en el BOCM	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:	
	no previsto para el procedimiento		
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	El Alcalde		

Observaciones: